

IQUIQUE, 27 de enero de 2015.-

**DECRETO EXENTO N° 0179**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Calama se encuentra a cargo del abogado externo don Marcelo Ricardo Encina Muñoz, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

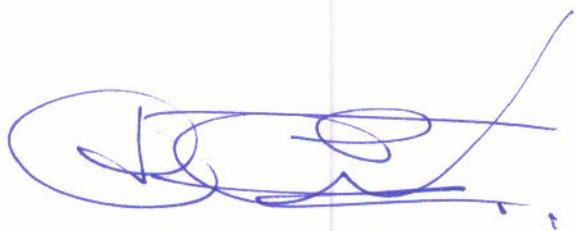
d.- Que, el abogado don Marcelo Ricardo Encina Muñoz Rut 15.085.033-9, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 67 de fecha 28.11.2014, por la suma total sin retención incluida de \$ 581.941.- (quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos) por las actuaciones judiciales correspondiente a los meses de julio a noviembre de 2014, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

**DECRETO:**

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 67 emitida por don MARCELO RICARDO ENCINA MUÑOZ, Abogado, Rut 15.085.033-9, de fecha 28.11.2014 por la suma líquida a pagar de \$ 523.747.- (quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y siete pesos), correspondiente a las diligencias judiciales de cobranza realizadas en los meses de julio a noviembre del año 2014.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión CALD06UNI - 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.**



**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.  
GSB/SEG/rec



**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector



27 ENE 2015





Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	26 ENE. 2015
Nº Reg.:	139. -

## MEMORANDUM N°017

DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE  
JEFE DE FINANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 26 DE ENERO DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 067, correspondiente a diligencias realizadas de Julio a Noviembre del año 2014, por un valor total de \$581.941 (líquido de \$523.747) a nombre del Sr. Marcelo Ricardo Encina Muñoz, Rut 15.085.033-9, Abogado externo de la ciudad Calama.

Costas cargadas  
Código Gestión: CALD06UNI  
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,



  
**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
JEFE DE FINANZAS

C.C.: Archivo

MARCELO RICARDO ENCINA MUNOZ

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 67

RUT: 15.085.033-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
feliz hoyos 2196 Block 0 Depto. 32 Villa/Pob. centro , CALAMA

Fecha: 28 de Noviembre de 2014

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
Domicilio: AVENIDA ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

COBRANZA JUDICIAL N6 POR LOS CREDITOS DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA EN LOS TRIBUNALES DE CALAMA	581.941
<b>Total Honorarios \$:</b>	581.941
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	58.194
<b>Total:</b>	523.747

Fecha / Hora Emisión: 28/11/2014 00:52



1508503300067F9B6DFC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201501200103

Fecha / Hora Impresión: 20/01/2015 01:03

*WOB*  
*Fiver*



